

Firmadas con el MEC las cantidades correspondientes al año 1991

En Madrid, a 4 de julio de 1990, se reúnen los señores que al margen se expresan, en la representación que ostentan, para desarrollar cara al presupuesto para 1991, el punto 4º del Acuerdo Básico de 11 de marzo de 1988 sobre analogía retributiva del personal docente de centros privados concertados.

Por acuerdo de todos los firmantes se adopta la siguiente proposición, tras la revisión de las propuestas realizadas:

Incrementos salariales para 1991.

(Adicionales al incremento general del funcionariado.)

Profesor EGB y EE ...108.000

Profesor titular FP1 ...205.800

Profesor agregado FP1 212.800

Profesor titular FP2 ...180.500

Profesor agregado FP2 145.600

Profesor BUP181.300

En consecuencia, la Administración educativa incorporará al Anteproyecto de Presupuestos para 1991 las indicadas cantidades, proponiendo su inclusión al Ministerio de Economía y Hacienda.